



Invitación al IV Concurso Internacional de Arte 2016/17

Tema: Entre AQUÍ y ALLÍ

Participantes: Personas en Centros Penitenciarios.

Plazo de inscripción: 30 de junio de 2017

"Entre AQUÍ y ALLÍ" es el tema del cuarto concurso internacional de arte que la organización sin ánimo de lucro, *Art and Prison e.V.*, está anunciando para las personas encarceladas. Se otorgarán premios a obras de mujeres, hombres y adolescentes de instituciones penitenciarias. Un jurado de expertos en arte decidirá los ganadores. Las condiciones de participación, información sobre cómo hacer las inscripciones y un póster para imprimir que se puede exhibir en la institución, se encuentran en los anexos a esta carta. Si se solicita, esta información también se puede enviar en otros idiomas. Los empleados de las administraciones penitenciarias pueden encontrar esta información en www.artandprison.org

Las obras de arte inscritas en el concurso formarán parte de una colección única de "arte de prisión" que se mostrará en toda Europa en una exposición itinerante. Las colecciones anteriores se mostraron, por ejemplo, en el Palacio de Justicia alemán de Berlín, en el Centro Americano de las Artes de París, en el Museo Nacional de Liechtenstein en Vaduz y en el Palacio de Justicia de Munich. El concurso de arte, la exposición, las publicaciones acompañantes y una campaña de publicidad dirigida quieren sensibilizar al público sobre las realidades de la vida en prisión.

El concurso internacional de arte 2016/17 y la exposición itinerante europea de las obras de arte tienen los siguientes propósitos:

- alentar a los presos a participar en la creación de arte y dar al público la oportunidad de apreciar este arte.
- alentar a los presos a reflexionar sobre sus vidas a través del arte y utilizar la libertad del arte para crear mientras viven en condiciones en las que su libertad es, por lo demás, inexistente.
- sensibilizar al público sobre las realidades de la vida tras las rejas.
- superar la exclusión de los reclusos a través de la creatividad del arte y acercar a las personas "dentro" y "fuera" en contacto entre ellas, si es posible en una interacción personal.
- transmitir impulsos positivos para el desarrollo personal; promover la interacción personal con otras personas que puedan contribuir a la seguridad, la re-socialización y la reinserción en la sociedad.

El arte es el lenguaje universal que conecta a las personas. Puede construir un puente "entre AQUÍ y ALLÍ". También puede señalar la ruptura de la vida comunitaria. No pone límites a la imaginación. A través de la realización de este tema, se pueden crear cuadros que ayuden a corregir conceptos erróneos y poner en duda los prejuicios. Las obras creadas por presos pueden cambiar nuestra percepción del "bien y el mal", "libre o no libre", "inocente o culpable". Las realidades sociales y personales, así como el destino personal de los presos salen a la luz cuando la libertad del arte está llena de vida y abre espacios internos que no tienen rejas.

La competición es internacional y será anunciada en diferentes idiomas. Si es posible, cada participante recibirá un certificado de participación. En el caso de que la financiación proyectada se realice, cada participante también recibirá un catálogo que documenta la competición.

Las diez mejores obras recibirán premios en efectivo:

Primer premio: 1.000 euros

Segundo premio: 500 euros

Tercer premio: 300 euros

Cuarto al décimo premio: 100 euros

De acuerdo con los estatutos legales que lo rigen, *Art and Prison e.V.*, persigue solamente fines no lucrativos, caritativos. La participación en el concurso de arte implica la donación de la obra de arte. En el caso de que la obra se venda, los ingresos se destinarían sólo a la finalidad no lucrativa de *Art and Prison e.V.* y los participantes. Las obras pueden ser mostradas al público. Un jurado constituido internacionalmente es responsable de premiar a los ganadores. Sus decisiones son definitivas y no son revisables por los tribunales. Por favor, tome nota de las condiciones de participación y los consejos prácticos para etiquetar las obras que participan en el concurso.

Asociación de Arte y Prisión e.V.

Cornelia Schmidt-Harmel

(Consejera y comisaria)

Condiciones de participación, características clave y consejos prácticos

Tema: "Entre AQUÍ y ALLÍ"

Plazo de inscripción: 30 de junio de 2017

Inauguración y exposición de las obras de arte:
21 de febrero de 2018 - 10 de junio de 2018
(Museo Nacional de Liechtenstein, Vaduz)

Dirección postal para los envíos:
Arte y Prisión e.V.
Wrangelstrasse 51
D-10997 Berlín - Alemania

Participantes:

Las mujeres, los hombres y los adolescentes que, en el momento de su participación, se encuentren en prisión, en prisión preventiva en espera de deportación, bajo supervisión judicial en hospitales o en libertad condicional, podrán participar en la competición.

Costes:

No hay cuota de participación. En casos debidamente justificados se puede prestar asistencia en la adquisición de los materiales necesarios para crear el trabajo. Los costos de envío y transporte no pueden ser asumidos por Art and Prison e.V.

Jurado:

Un jurado constituido internacionalmente es responsable de premiar a los ganadores. Sus decisiones son definitivas y no son revisables por los tribunales. Criterios de evaluación: originalidad, realización del tema, calidad del diseño. Las decisiones del jurado no pueden ser impugnadas en los tribunales. Los participantes y el público serán informados de las decisiones del jurado.

Las obras deben ser creadas durante este tiempo. Las obras no pueden haber sido previamente mostradas en una exposición pública ni pueden haber aparecido en una publicación. Cada participante puede enviar una obra de arte únicamente. **Pueden enviarse dibujos, pinturas y gráficos que no excedan de 60 x 80 cm.** Si es posible, deben ser enmarcados o en un *passepout*. Los lienzos deben ser colgables.

Etiquetado de las obras:

- Nombre del participante
- Nacionalidad del participante
- País y nombre de la prisión con su dirección
- Persona de contacto en la prisión
- Título del trabajo y firma
- Información sobre medidas y técnica empleada

Información legal y protección de datos:

Al enviar una obra de arte, el participante declara que ha creado la obra y que es el titular de todos los derechos relativos a la obra. Arte y Prisión e.V. puede exhibir la obra públicamente y gratuitamente bajo el nombre del artista. El copyright se mantiene con el artista de acuerdo con la ley. Los participantes declaran que son propietarios de todos los derechos relacionados con la obra y tienen el derecho sin restricciones de utilizar la obra como deseen. Además, declaran que ningún tercero tiene derecho alguno a las obras y que no se han infringido derechos de terceros en la representación de personas. Arte y Prisión e.V. no asume ninguna responsabilidad por el daño o la pérdida de las obras enviadas. Las obras enviadas pasan a ser propiedad de Art and Prison e.V., que es legalmente reconocida como una organización sin ánimo de lucro y utiliza las donaciones recibidas por las obras de arte al servicio de sus propósitos. Cuando sea necesario por razones de protección de datos, se puede otorgar el anonimato. Al enviar sus obras, los participantes aceptan las condiciones de participación. Arte y Prisión e.V. se reserva el derecho de modificar las condiciones de participación. Las decisiones no son revisables por los tribunales. Pedimos que no se realicen inscripciones si las condiciones de participación no pueden ser cumplidas. Las decisiones del jurado son definitivas.

Coordinación: Cornelia Schmidt-Harmel, Comisaria del Concurso
Dra. Annette Oberdieck, vicepresidenta de Art and Prison e.V.